REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO)
Nº 01/2020

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL -PLURIANUAL"
379.876

ADENDA Nº 1

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Abg. Alvaro Bedoya Marti
Director U.O.C
SINAFOCAL

Asunción, 25 de noviembre de 2020.-

Señores
POTENCIALES OFERENTES
PRESENTE

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social MTESS de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente **ADENDA Nº 01** al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL – PLURIANUAL", con ID Nº 379.876.-**

De igual manera, les recordamos que la presente enmienda formara parte del Pliego de Bases y Condiciones y, por consiguiente será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.-

Se realiza las siguientes modificaciones, quedando los demás puntos no mencionados invariables y vigentes.-

ABG. ÁLVARO BEDOYA
Director UOC
SINAFOCAL

Se ha procedido a modificar:

DATOS DE LA LICITACIÓN

11. Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: 4 de diciembre de 2020

Lugar: calle, Eligio Ayala N° 175 Esquina Iturbe, Asunción Paraguay

Hora: de 8 a 15 Hs.

Procedimiento: Verificación fáctica de los trabajos que serán desarrollados, según especificaciones técnicas descripta en el PBC

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: CP. Diana Morel

Participación obligatoria: NO

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

La fecha tope de consultas, entrega y apertura de ofertas, conforme a lo indicado en el SICP.-

Observaciones: los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones quedan invariables y vigentes.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN - UOC
Abg. Alvaro Bedoya Marín
Director U.O.C.
SINAFOCAL